

Acta Sesión Ordinaria No.74-98
22/12/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 74-98 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las seis de la tarde del veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio, cabecera del Cantón.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Jesús María Rojas Araya, quien preside
Lic. María del Rocío Arroyo Chaves, vicepresidenta
Sra. Ana Cecilia Barrantes Araya
Prof. Lucrecia González Zumbado
Sr. Desiderio Solano Moya

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Gaspar Rodríguez Delgado
Sr. Juan Emilio Vargas González
Sr. Tobías Zárate Bogantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Licda. María Esmeralda Zamora Ulloa
Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves
Srta. Elvia González Fuentes

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ALCALDE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Juan Vianney González Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Srta. María Amalia Zamora Mora

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Hermes Vasquez Alvarado
 Sr. Juan Luis Mena Venegas
 Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #72, de la Sesión Ordinaria No.72-98, celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #72, de la Sesión Ordinaria No.72-98, celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #73, de la Sesión Ordinaria No.73-98, celebrada el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #73, de la Sesión Ordinaria No.73-98, celebrada el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL ALCALDE.

1. El Sr. Alcalde Municipal solicita a los miembros del Concejo Municipal tomar un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente pago:

- A.** NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
 MONTO: ₡1.522.489.27 (un millón quinientos veintidós mil cuatrocientos ochenta y nueve con 27/100).
 CONCEPTO: Recolección y disposición de desechos sólidos del 1 al 19 de diciembre de 1998.

El Alcalde Municipal informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

2. Presenta cuadro comparativo para la compra de cabezotes para hidrantes, los dos oferentes (A.T.C. Tecnoval y Válvulas y Equipos), presentan el mismo producto.

Oferentes	Entrega	Precio c/u	Total
Válvulas y Equipos	1 día	63.000.00	1.890.000.00
Puntos	20 pts	80 pts	100 pts
A.T.C. Tecnoval	45 días	72.794.00	2.183.820.00
Puntos	0.40 pts	69.60 pts	70 pts

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la compra de cabezotes para hidrantes a la Empresa Válvulas y Equipos por que presenta el menor precio y además el tiempo de entrega es menor por lo tanto representa la oferta mas ventajosa para este municipio.

3. Se somete a aprobación la Compra Directa Cerrada N° 2-98 para tubería y accesorios PVC, se recibieron las siguientes ofertas:

Distribuidora Colon.	Durman Esquivel.	Amanco.
3.363.046.25	3.359.354.25	3.716.136.20

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la Compra Directa Cerrada N° 2-98 para tubería y accesorios PVC, a la Empresa Durman Esquivel porque presenta el menor precio y es la oferta mas ventajosa para este municipio.

4. Solicita al Concejo un análisis mas completo al momento de aprobar un permiso de espectáculo publico ya que manifiesta que el pasado 19 de diciembre se dieron problemas en el concierto que se realizo en el Hotel Herradura.
5. El lunes 21 de diciembre recibió visita de “Cátedra Fundación Centroamericana para la Educación y la Cultura” la cual tiene como representante de la Municipalidad al señor José Joaquin Chaves, le informaron que tienen un Convenio con una Universidad de Orlando y quieren realizar proyectos para resolver problemas de contaminación.
6. Recibió visita de la Asociación de Vecinos de Cariari quienes manifestaron su inconformidad con los vehículos pesados que pasan por dicha urbanización.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar a la Empresa Conducen que las calles ubicadas en la Urbanización Cariari están diseñadas para soportar el transito de vehículos livianos, por tal razón le solicitamos que no se de el ingreso de vehículos pasados a la Empresa por dichas calles sino que por el contrario sea utilizada la calle que comunica San Antonio con la Autopista General Cañas ubicada frente a la Empresa.

C.c. Asociación de Vecinos de Ciudad Cariari.

7. Presenta información para la compra de planta de mezcla asfáltica, por parte de una Sociedad Anónima de servicios públicos de las Municipalidades de Heredia el IFAM realizaría el préstamo a un 15% de interés con un año de gracia por \$170.000.000.00, con un pago mensual de cada Municipalidad de \$240.000.00 aproximadamente. Dicha planta produciría como máximo 100.000 toneladas de asfalto por año y se esta buscando un terreno en Santa Rosa de Santo Domingo con aproximadamente 4 hectáreas.

8. El día de hoy se esta terminando con el asfalto de Calle Echeverría y es posible realizar el asfalto de Calle Potrerillos.
9. Presenta y somete a estudio del Concejo el Convenio con el Ministerio de Salud, UNA, MINAE y Municipalidad de Belén para el manejo y control de las Industrias del Cantón.
10. Presenta cuadro comparativo para la Compra Directa Cerrada 98-03 para la adquisición de Equipos de Cloración, se desestima la oferta de Coprodesa, ya que no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de licitación. Al analizar las dos ofertas restantes (Aguas Internacionales y Corporación Andina), se determino que la Oferta de Corporación Andina obtiene el mayor puntaje.

Oferentes		Items 1	Items 2	Items 3	Items 4	Total
Corporación Andina	Precio	578.000.00	578.000.00	578.000.00	1.166.000.00	2.890.000.00
	Puntos	80	80	80	80	320
	Entrega	10 días	10 días	10 días	10 días	
	Puntos	1	1	1	1	4
	Garantía	3 años	3 años	3 años	3 años	
	Puntos	10	10	10	10	40
					Total puntos	364
Coprodesa	Precio	810.000.00	810.000.00	810.000.00	1.620.000.00	4.060.000.00
	Puntos	57	57	57	57	228
	Entrega	Inmediata	Inmediata	Inmediata	Inmediata	
	Puntos	10	10	10	10	40
	Garantía	1 año	1 año	1 año	1 año	
	Puntos	1	1	1	1	4
					Total Puntos	272
Aguas Industriales	Precio	646.200.00	646.200.00	646.200.00	1.292.400.00	3.231.000.00
	Puntos	71	71	71		213
	Entrega	2 semanas	2 semanas	2 semanas		
	Puntos	1	1	1		3
	Garantía	3 años	3 años	3 años		
	Puntos	10	10	10		30
					Total Puntos	246

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la Compra Directa Cerrada 98-03 para la adquisición de Equipos de Cloración, a la Corporación Andina por las siguientes razones:

- Es la mas ventajosa desde el punto de vista económico.
- En nuestro municipio contamos con un equipo que ha trabajado en forma excelente desde su compra. Además la compañía ofrece un servicio de mantenimiento muy bueno.

11.Presenta cuadro comparativo para la compra de 80 tubos de 18 pulgadas, 400 tubos de 24 pulgadas, 200 tubos de 21 pulgadas, 118 tubos de 14 pulgadas y 30 tubos de 12 pulgadas, para los siguientes proyectos: entubado 400 metros al este del Cementerio, entubado en la entrada de Calle La Scott y continuación del Proyecto El Coquito.

Fabrica de Pilas y Tubos El Campeón.	Fabrica de Tubos Cordero.	Fabrica de Block el Atlantico.
1.735.450.00	1.766.400.00	1.989.880.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la compra de 80 tubos de 18 pulgadas, 400 tubos de 24 pulgadas, 200 tubos de 21 pulgadas, 118 tubos de 14 pulgadas y 30 tubos de 12 pulgadas a la Fabrica de Pilas y Tubos El Campeón por un monto de ¢1.735.450.00 por ser quien ofrece el menor precio.

12.Presenta cuadro comparativo para la compra de 126 m3 de concreto de 175 kg/cm2 para ser utilizado en cuneta en Calle Echeverría y el proyecto ubicado en el sector oeste de la Casa del señor Mancho Chaves en La Ribera.

Concretos del Valle, S.A.	Pedregal.
1.890.000.00	1.953.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar la compra de 126 m3 de concreto de 175 kg/cm2 a la Empresa Concretos del Valle, S.A., por un monto de ¢1.890.000.00 por ser quien ofrece el menor precio.

13.Somete a aprobación del Concejo la Modificación Interna N° 14 al Presupuesto Municipal del año 1998.

Municipalidad de Belén
Modificación Interna N° 14 dictada en la Sesión Ordinaria N° 74-98
celebrada el día 22 de diciembre de 1998 Artículo N° 2.

Pro	Ser	Par	Sub		Saldo	Suma que	Suma que	Nuevo
------------	------------	------------	------------	--	--------------	-----------------	-----------------	--------------

	gra	vi	ti	par		Disponible	rebaja	aumenta	Saldo
	ma	cio	da	tida					
					Rebajar Egresos				
5	02	06	04		Maquinaria y Equipo	5.563.597.00	600.000.00		4.963.597.00
5	03	01	01	03	Materiales y suministros	439.018.49	430.000.00		9.018.49
					Aumentar egresos				
5	02	06	03		Materiales y suministros	2.885.520.23		600.000.00	3.485.520.23
5	03	01	01	02	Servicios no personales	283.779.88		430.000.00	713.779.88
					Sumas iguales	9.171.915.60	1.030.000.00	1.030.000.00	9.171.915.60

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Interna N° 14 al Presupuesto Municipal del año 1998.

14. Somete a aprobación del Concejo la Modificación Interna N° 13 al Presupuesto Municipal del año 1998.

Código	Descripción	Saldo Actual	Rebaja	Aumenta	Saldo
5-01-01	Programa I				
5-01-01-01	Sueldos Fijos	1.114.727.94	150.000.00		964.727.94
5-01-01-60	Décimo Tercer Mes	227.513.68	200.000.00		27.513.68
5-01-01-80	Cargas Sociales	1.486.897.58	500.000.00		986.897.58
5-10	Servicio a la Deuda				
5-10-01	Intereses	2.224.079.86	1.700.000.00		524.079.86
	Programa II				
	Servicios Personales				
	Sueldos Fijos				
5-02-05-01-01	Obras de Ornato	999.780.30	532.790.56		466.989.74
5-02-06-01-01	Acueductos	859.982.49	549.719.53		310.262.96
	Honorarios a Profesionales y Técnicos				
5-02-05-01-26	Honorarios / Obras de Ornato	250.000.00	250.000.00		
5-02-06-01-26	Honorarios / Acueducto	3.000.000.00	2.500.000.00		500.000.00
	Décimo Tercer Mes				
5-02-05-01-60	Obras de Ornato	168.152.30	112.469.30		55.683.00
5-02-06-01-60	Acueductos	84.911.25	60.699.25		24.212.00
5-02-01-80	Cargas Sociales				

5-02-05-01-80	Obras de Ornato	429.895.38	229.895.82		199.999.56
5-02-06-01-80	Acueductos	565.128.39	205.278.10		359.850.29
5-03-04-01-01	Dirección Técnica	607.557.33	221.585.55		385.971.78
	Programa I				
5-01-02	Servicios No Personales	41.233.76		850.000.00	891.233.76
	Programa II				
5-02-02	Servicios No Personales				
5-02-06-02	Acueductos	1.076.802.81		2.050.000.00	3.126.802.81
5-02-05-02	Obras de Ornato	37.227.25		100.000.00	137.227.25
5-02-02-02	Recolección de Basura	442.737.62		1.600.000.00	2.042.737.62
5-02-22-02	Señalización	442.737.62		350.000.00	350.000.00
5-02-04	Maquinaria y equipo				
5-02-23-04	Seguridad Ciudadana	30.340.50		1.500.000.00	1.530.340.50
	Programa III				
5-03-01-01	Vías de Comunicación				
	Construcción y Mejoras Caminos Vecinales				
5-03-01-01-02	Servicios No Personales	21.341.77		262.438.11	283.779.88
5-03-01-01-03	Materiales y Suministros	11.326.35		500.000.00	511.326.35
	Total Sumas		7.212.438.11	7.212.438.11	

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Interna N° 13 al Presupuesto Municipal del año 1998 en complemento al acuerdo de la Sesión Ordinaria 70-98, según aprobación de la Contraloría General de la República en su Oficio N° 014515 (2347-DM).

ARTICULO III. MOCIONES.**1. Promovida por:** Desiderio Solano.

Considerando: Que esta Municipalidad dentro de su presupuesto ordinario destina partidas a la diferentes organizaciones del Cantón y que según publicaciones reciben donaciones de algunas Empresas como es el caso de Componentes Intel de Costa Rica. Y que este Municipio esta muy interesado en conocer los ingresos de los diferentes grupos organizados del Cantón con el fin de definir prioridades y mantener un control interno para el presupuesto del año que se aproxima 1999.

Mociono para que: Se solicite a esta Empresa un informe del monto en colones de las donaciones que han hecho a los diferentes grupos, escuelas y otros, durante el tiempo que tiene de estar trabajando su Empresa en el Cantón. Este informe debe contemplar mínimo lo siguiente: nombre del beneficiario, monto, fecha, motivo por el que solicita.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, acoger la moción presentada por el señor Desiderio Solano y solicitar a la Empresa Componentes Intel de Costa Rica un informe detallado de las donaciones económicas que han hecho a los diferentes grupos, escuelas y otros, durante todo el tiempo que tiene de estar en el Cantón. Este informe debe contemplar mínimo lo siguiente: nombre del beneficiario, monto, fecha, motivo por el que solicita o porque se hace la donación.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.**A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:****I. ATENCIÓN AL PUBLICO DE COMISIÓN DE OBRAS.**

1. Se atiende a la señora Rosa María Ledezma, quien consulta sobre posibilidad de proyección vial de cuadrante ubicado al sur oeste de la Escuela Fidel Chaves con dirección este - oeste a intersectar Ruta ubicada frente al Club Campestre Español.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, encomendar a los Departamentos de Ingeniería y Catastro a realizar levantamiento de campo y estudios correspondientes, a fin de determinar la posibilidad de continuidad vial de dicho sector, lo anterior en un termino de quince días.

2. Se atiende a la señora Margot Zamora Zumbado, representante Legal de Cafetalera Los Troncos, Urbanización Manantiales de Belén, quien informa que por parte de Cafetalera Los Troncos se ha iniciado los estudios correspondientes para entregar formalmente la planta de tratamiento y red telefónica por parte de consultores externos, a saber:

Planta de Tratamiento _____ Indeco. Ing. Jorge Malaga.
 Red Telefónica _____ Indeca. Ing.

Para mediados de enero se entregan un informe técnico de ambos proyectos para el análisis y seguimiento de las obras faltantes de dicha urbanización.

II. CORRESPONDENCIA PARA LA COMISIÓN DE OBRAS.

1. De: Virgilio Villegas Murillo.
 Para: Municipalidad de Belén.
 Asunto: Finca 40857.
 Fecha: 18 de diciembre de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar al señor Virgilio Villegas Murillo que el Departamento de Catastro Municipal realizara estudio formal de dicha finca a efectos de determinar la **naturaleza de la propiedad**.

En caso de que esta finca se encuentre en uso publico se aprueba el descargo de los impuestos correspondientes y se autoriza al Alcalde para firmar el traspaso a favor municipal para lo cual se debe levantar plano catastrado y confeccionar la escritura correspondiente.

2. De: Concretal, S.A.
 Para: Municipalidad de Belén.
 Asunto: Urbanización Malinche del Río. Se solicita a través del oficio con fecha 21 de diciembre de 1998 se reciban las obras de urbanización pendientes del Proyecto Malinche del Río, situado 400 metros este y 200 metros al norte del Palacio Municipal.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, encomendar al Ingeniero Municipal a realizar inspección de campo e informe correspondiente.

C.c.Ing. Irving Perera R., Profesional Responsable, Concretal, S.A.

3. De: Inmobiliaria Roma.
 Para: Municipalidad de Belén.
 Asunto: Urbanización Villas Margot. I Etapa.

- Se aporta diseño de muros de retención y de gravedad, lo mismo que los desniveles correspondientes con descarga al cordón y caño. Este diseño cubre los muros en colindancia oeste y sur de I Etapa y II Etapa del Proyecto.
- Se aporta presupuesto general de obras faltantes del proyecto (I Etapa) para un monto de ¢7.245.000.00 y descripción de dichas obras.
- Se aporta como Garantía de cumplimiento de obras faltantes del Proyecto Villas Margot I Etapa, 4 cédulas hipotecarias en primer grado por un monto de ¢12.000.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- Consecuentes con el acuerdo municipal de la Sesión 72-98 del 15 de diciembre de 1998 en el Artículo III. A. II se aprueba el mosaico topográfico de la I Etapa del Proyecto de Urbanización Villas Margot, propiedad de Inmobiliaria Roma, S.A., para efectos de trámite ante la Dirección de Urbanismo del INVIU y el Catastro Nacional para la inscripción de planos catastrados individuales de dicha etapa de esta Urbanización.
- Se aprueba la garantía de cumplimiento de obras faltantes por un monto de ¢12.000.000.00 a través de 4 cédulas hipotecarias.
- El plazo de vencimiento por obras faltantes de la I Etapa es de 60 días.
- Cualquier obra que se requiera de **I Etapa**, no contemplada en el presupuesto presentado **por el desarrollador**, podrá ser exigida en el desarrollo de la II Etapa para consolidar el Proyecto en forma general.
- Se autoriza al Alcalde Municipal William Alvarado Bogantes a firmar escritura de traspaso de áreas públicas y calles de I Etapa de dicho proyecto.
- No se autoriza el Visado Municipal individual de los lotes hasta que se concluya en forma total las obras de infraestructura de la I Etapa de este Proyecto.

4. Se recibe nota de vecinos de Calle Linda Vista.

Asunto: Ubicación de un brazo o cadena a la entrada de la calle por motivos de seguridad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, comunicarle que esta Corporación Municipal no ve inconveniente respecto de su solicitud, siempre y cuando se cumpla con el Reglamento de Construcciones Municipal, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en su Artículo 14, inciso e; el cual cita: *“Para obtener permisos municipales de construcción, reparación, ampliación, remodelación o demolición, el interesado deberá presentar a la Oficina de Ingeniería Municipal, los siguientes documentos:*

- e) No se tramitarán permisos municipales de construcción, reparación, ampliación, remodelación, demolición, excavación o relleno de un terreno, si el interesado no demuestra a la Oficina de Ingeniería Municipal mediante constancia emitida por el Departamento de Rentas y Patentes, estar al día en el pago de los diferentes impuestos y tasas municipales, así como no tener ningún asunto pendiente con la Municipalidad, sea cual sea su naturaleza, como son: traspaso de bienes pendientes a la Municipalidad, desarrollo de urbanizaciones pendientes, entre otros.”*

5. Se recibe carta del Arq. Alberto Reifer Z.

Asunto: Construcción de dos bodegas en la propiedad de Josefina Chaves Hernández, ubicada 300 metros al sur de Intel.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al Arq. Alberto Reifer Z., que se rechaza la solicitud de construcción de dos bodegas en la propiedad de Josefina Chaves Hernández, ubicada 300 metros al sur de Intel ya que no cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén.

6. Se recibe carta del ICE.

Asunto: Solicitud de permiso para la apertura de zanjas para redes telefónicas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, informar al señor Víctor Arguedas Arce, quien suscribe la nota, que:

- Consecuentes con la aplicación y vigencia del Plan Regulador del Cantón de Belén y los proyectos de rehabilitación de las carreteras cantonales, ejecutados a la fecha y en proceso de ejecución, se le solicita coordinar con el Departamento de Ingeniería Municipal o Dirección de Operaciones. Lo anterior a efecto de que los trabajos de restauración cumplan con las especificaciones y el control de calidad respectivo. Así mismo deben coordinar con la Delegación de Transito Local, a fin de no provocar problemas de circulación vehiculares. Además se le solicita definir e informar a esta Municipalidad sobre la disposición final de la tierra.
- Se les solicita formalmente al Departamento de Planificación del ICE suministrar los estudios o ampliaciones en forma integral, a fin de coordinar entre ambas instituciones los proyectos a desarrollar de forma paralela, para un mayor aprovechamiento de los recursos.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.

El señor Desiderio Solano Moya, informa a los miembros del Concejo lo siguiente:

1. En reunión con el Lic. Rafael González Ballar, recomienda no dar la patente a la Empresa Aquastars, S.A., hasta que transcurran los nueve meses que manifestaron que eliminarían los olores. Además que entreguen un plan de contingencias durante los seis meses.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, en virtud de las quejas que han presentado los vecinos tanto verbales como escritas, por los malos olores de la Empresa Aquastars.

- Solicitar al Ministerio de Salud y a la Setena copia de informes de agua, aire, ruido y regencias ambientales que se le han realizado a la Empresa Aquastars.
 - Solicitar al Ministerio de Salud enviar un Inspector de Salud del Área Central.
 - Solicitar a la Doctora María del Carmen Oconitrillo un informe certificado sobre las inspecciones y acciones realizadas a la Empresa Aquastars.
2. El miércoles 23 de diciembre a la 1:30 pm tendrá reunión con el Gerente del Arreo quien no esta satisfecho con el acuerdo enviado por este Concejo.
 3. En reunión celebrada el 17 de diciembre con funcionarios de la Organización Panamericana de la Salud, dialogaron acerca del cableado de alta tensión y manifestaron que la coordinadora será la Doctora Grettel Balmaceda y mostraron preocupación por que el ICE no ha realizado las mediciones por no contener presupuesto para la compra del gaucimetro.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Hector Ricardo Palma Vargas, Director, Dirección Ejecutiva,
Unión Nacional de Gobiernos Locales.
ASUNTO: Lista de los miembros que integran el actual Concejo Directivo.

2. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 ASUNTO: Saldos según Bancos al 31 de octubre de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Auditor Municipal para análisis y recomendación.

3. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 ASUNTO: Saldo según Bancos al 30 de noviembre de 1998.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Auditor Municipal para análisis y recomendación.

4. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Virgilio Villegas Murillo.
 ASUNTO: Informa que le están cobrado en Impuesto de Bienes Inmuebles una faja de terreno que es utilizada como calle publica por lo tanto solicita eliminar dicha cuenta.

5. PARA: c.c.Concejo Municipal.
 DE: Vecinos Calle Vista Linda.
 ASUNTO: Solicitan el cierre temporal de la calle Linda Vista.

6. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto, Contraloría General de la República.
 ASUNTO: Autoriza realizar la Modificación Interna N° 13 según el acuerdo enviado.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Jorge Eduardo Rojas Villalobos, Inmobiliaria Roma, S.A.
 ASUNTO: Entregan documentación para que se le otorgue el permiso respectivo de la Urbanización Villas Margot.

8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Juan Luis Céspedes Vargas, Administrador, Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado, San Rafael de Ojo de Agua, Alajuela. Fax 438 25 83.
 ASUNTO: Solicita una audiencia con el Concejo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, brindarles audiencia para el próximo 05 de enero de 1998 a partir de las 6:30 pm.

9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le informa a la Empresa Electrocom que con respecto a la cotización de sonido y grabación de debates para el Concejo en este momento no existe contenido presupuestario.
10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita al A y A de Puente Mulas colocar infraestructura en la entrada para que no ingresen vehículos a depositar basura.
11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Alcalde Municipal.
ASUNTO: Le solicita al Sub Comité de Deportes de la Asunción la posibilidad de no cobrar al equipo de segunda División para que realice sus entrenamientos.
12. PARA: Concejo Municipal.
DE: Ing. Milton Fonseca Corrales, Vice Presidente, WPP Continental de Costa Rica.
ASUNTO: Agradece al Concejo y a los Funcionarios por la colaboración recibida en el importante tema de los desechos sólidos, además desea Feliz Navidad y Venturoso Año Nuevo.
13. PARA: Concejo Municipal.
DE: Rosa María Alfaro Leiton, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de San Rafael.
ASUNTO: Solicita acuerdo para que los Alcaldes firmen el Pacto Constitutivo para atender el servicio de conservación de la red vial.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, avalar el proyecto de creación de una Sociedad Anónima de Servicios Públicos Municipales de la provincia, representada por los Alcaldes Municipales, para atender el servicio de conservación de la red vial sin perjuicio de que en el futuro esa Asociación pueda ampliarse y se convierta en un brazo ejecutor de las provincias y la Liga de Municipalidades de Heredia.

Solicitarle a todos los Concejos Municipales de la provincia de Heredia el respectivo apoyo al proyecto en cuestión a efecto de que autorice a sus respectivos alcaldes a la firma del Pacto Constitutivo.

Remitir copia del presente acuerdo a las Municipalidades de Heredia, San Pablo, Santa Barbara, Flores, Sarapiquí, Santo Domingo, San Rafael, Barva y San Isidro.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

1. El señor Desiderio Solano, solicita al Alcalde Municipal interponer oficios para que la cuadrilla del MOPT que esta trabajando en el Liceo de Belén se aumente a cinco funcionarios a partir del mes de enero.

2. El señor Jesús Rojas, solicita enviar un acuerdo de agradecimiento al Alcalde Municipal y a los funcionarios municipales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, desearles una **Feliz Navidad y un Venturoso Año Nuevo 1999** y manifestar nuestro mas sincero agradecimiento al Alcalde Municipal y a todos y cada uno de los funcionarios municipales que durante estos 7 meses hemos trabajado y luchado para sacar adelante a nuestro Cantón Belén.

Estamos convencidos que el material humano con que cuenta la Municipalidad de Belén es muy valioso, es su activo máspreciado y hoy queremos agradecer de todo corazón por las muestras de solidaridad y compañerismo para con este Concejo, esperamos que estos lazos de amistad se unan mas durante el resto del periodo de gobierno.

Muchas Gracias por su entereza, lealtad y trabajo por la comunidad belemita.

3. La Secretaria Municipal informa sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 231 del viernes 27 de noviembre de 1998, del Reglamento para el Establecimiento y Administración de Zonas Publicas de Estacionamiento de la Municipalidad del Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según el Artículo VII de la Sesión Ordinaria N° 74-98 el Concejo Municipal de Belén acordó:

No habiendo conocido objeciones dentro del plazo de Ley, al Reglamento para el Establecimiento y Administración de Zonas Publicas de Estacionamiento de la Municipalidad del Cantón de Belén, queda el mismo definitivamente aprobado y entrando en vigencia a partir del 14 de enero de 1999.

4. La Secretaria Municipal informa sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 212 del lunes 2 de noviembre de 1998, de la Modificación al inciso E del articulo 14 del Reglamento para el otorgamiento de Permisos de Construcción de la Municipalidad del Cantón de Belén, publicado en "La Gaceta" N° 38 del miércoles 23 de febrero de 1994.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, según el Artículo VII de la Sesión Ordinaria N° 74-98 el Concejo Municipal de Belén acordó:

No habiendo conocido objeciones dentro del plazo de Ley, a la Modificación al inciso E del articulo 14 del Reglamento para el otorgamiento de Permisos de Construcción de la Municipalidad del Cantón de Belén, publicado en "La Gaceta" N° 38 del miércoles 23 de febrero de 1994, queda el mismo definitivamente aprobado y entrando en vigencia a partir del 14 de enero de 1999.

5. La señora Ana Cecilia Barrantes, hace entrega al Concejo de dos certificados de agradecimiento los cuales citan:

Torneo Atlético por los Niños de Costa Rica

otorga a Municipalidad de Belén

el presente certificado en honor al mérito deportivo por su aporte al Torneo Atlético por los Niños de Costa Rica

San Antonio de Belén, Heredia

*Escuela Manuel del Pilar Zumbado
La Asunción de Belén, Heredia
Diciembre, 1998*

La Dirección, Personal Docente, Alumnos, Patronato y Junta de Educación agradecen el aporte realizado en la construcción del nuevo pabellón de nuestro Centro Educativo y con ello la incorporación al modelo de horario ampliado, y consecuente beneficio para la niñez de nuestro distrito.

*Nuestro eterno agradecimiento
Municipalidad de Belén*

Gracias por permitirnos luchar por la máxima de Omar Dengo “Y es que una civilización nueva, necesita un hombre nuevo y una nueva escuela”

Sin más asuntos que tratar a las 9:00 PM, se levanta la Sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Jesús María Rojas Araya.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. William Alvarado Bogantes
ALCALDE MUNICIPAL